



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA SE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 137590

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Alberto Tiscari

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Presidente del Directorio

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: UNIVERSAL COMPRESION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: Capitán Naya No. 1, planta 15, 28022, Madrid España.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o país del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: PAULA LANUSSE SALAZAR

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171282847-2

DOMICILIO: Avenida República del Salvador 336 y Suecia. Edificio Prisma Norte, Piso 11. Quito,
Ecuador

Integrante 2
Aplicar este pago Vial

10347

Paula

Factura: 002-003-000014683



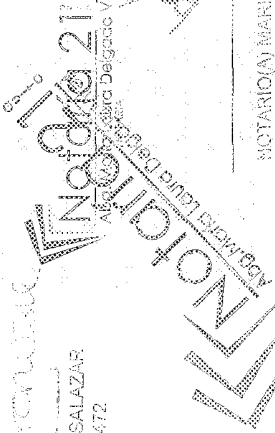
20161701021D00490

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701021D00490

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) PAULA LANUSSE SALAZAR CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1712628472, REPRESENTANDO A UNIVERSAL COMPRENSION INTERNATIONAL HOLDIN, S.L.U. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2016, (13:16).

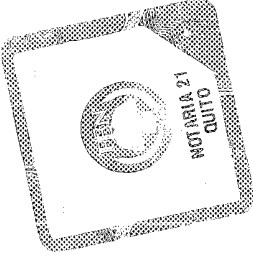
Paula Lanusse Salazar

PAULA LANUSSE SALAZAR
CÉDULA: 1712628472



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



[illegible][illegible]